



**CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PABELLONES MUNICIPALES DE  
LÁCHAR Y PEÑUELAS PARA LA CELEBRACIÓN DE FIN DE AÑO 2023**

- 1º El Pabellón Municipal de Láchar y Peñuelas será objeto de adjudicación por parte de este Ayuntamiento para la celebración de Fiestas-Cotillón fin de año.
- 2º Correrá por cuenta del adjudicatario el montaje de la infraestructura necesaria para el servicio de barra.
- 3º El adjudicatario contratará actuación musical para el evento, tal como DJ, DUO, GRUPO ó equivalente, deberá incluirse equipo de sonido al efecto.
- 4º La apertura del evento estará autorizada desde las 00:00 horas del día 31/12/2023 y finalizará antes de las 06:00 horas del día 01/01/2024.
- 5º El adjudicatario deberá contratar un servicio de seguridad privada.
- 6º El adjudicatario deberá establecer los siguientes precios para las consumiciones:
  - 3 euros para refrescos/cerveza y similares.
  - 6 euros para combinados y similares.
  - Además se podrá establecer un precio de entrada de 10 euros, en el que incluirá 1 combinado y una bolsa de cotillón.
- 7º El precio de salida para la adjudicación será de 50 euros al alza, siendo adjudicatario el mejor postor.
- 8º La subasta tendrá lugar el día 18/12/2023 a las 13:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Láchar.
- 9º A la finalización de la subasta, el adjudicatario resultante deberá depositar el precio de la puja realizada en la siguiente cuenta del Ayuntamiento de Láchar: ES04 2100 0481 36 1300032808
- 10º En caso de no efectuarse dicho ingreso transcurridas 24 horas, se pasará al segundo mejor postor y así sucesivamente.
- 11º Las propuestas se presentarán inmediatamente antes de la subasta en sobre cerrado con su nombre en el exterior y la propuesta económica en el interior del sobre, incluyendo información sobre el Pabellón al que se refiere la propuesta (Láchar o Peñuelas).
- 12º El Ayuntamiento se reserva el derecho a declarar desierta la subasta y a proceder a una forma más directa de adjudicación para preservar el servicio que desea prestar.
- 13º Tendrán prioridad en las subastas realizadas aquellas que procedan de propietarios de actividades relacionadas con la restauración, dadas de alta en nuestro municipio.

Láchar a 11 de diciembre de 2023

El Alcalde

Fdo.: Pedro Sánchez Ferrer

